



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ALCALDÍA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 12,45 horas del día 21 de marzo de 2014, para proceder a la apertura de las proposiciones administrativas presentadas, optando a los contratos que a continuación se relacionan, se reúnen: D. Carlos Martínez Mínguez, en calidad de Alcalde-Presidente, D. Mariano A. Aranda Gracia, en calidad de Secretario General, D. José Luis López Navarro, en calidad de Interventor Municipal y D^a M^a Luisa Plaza Almazán en calidad de Jefe del Departamento de Asuntos Generales.

1. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 1 (PEÑA TEJERA Y CAÑADA DE FRENTES). (16/2014SO)

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar la enajenación del aprovechamiento de pastos del Lote 1 (Peña Tejera y Cañada de Frentes) del Monte Valonsadero nº 179 del CUP de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento negociado y se da cuenta asimismo, que se han presentado seis licitadores optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Olga Carazo del Barrio, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Román Rupérez Andrés, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D^a Ana Cándida Rupérez Gonzalo, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 5:** Suscrita por D. Félix Cubillo, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 6:** Suscrita por D^a Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio.

Según lo establecido en el art. 81 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, para la calificación de documentación y defectos u omisiones subsanables, la Mesa de Contratación ha acordado, de conformidad con el apartado 2 del citado artículo, dar audiencia a los siguientes licitadores para que en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la recepción de este escrito remitan la documentación que se indica:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- D^a Olga Carazo del Barrio, para que acredite la solvencia económica y técnica.
- D. Mariano Arribas García, para que acredite la solvencia económica.
- D. Félix Cubillo, para que acredite la solvencia económica.
- D^a Alicia Celorrio Abanades, para que acredite la solvencia económica y técnica.

2. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 2 (PEÑA DEL HIERRO).(17/2014SO)

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar la enajenación del aprovechamiento de pastos del Lote 2 (Peña del Hierro) del Monte Valonsadero nº 179 del CUP de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento negociado y se da cuenta asimismo, que se han presentado cinco licitadores optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Olga Carazo del Barrio, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Román Rupérez Andrés, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. Félix Cubillo, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D^a Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 5:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio.

Según lo establecido en el art. 81 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, para la calificación de documentación y defectos u omisiones subsanables, la Mesa de Contratación ha acordado, de conformidad con el apartado 2 del citado artículo, dar audiencia a los siguientes licitadores para que en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la recepción de este escrito remitan la documentación que se indica:

- D^a Olga Carazo del Barrio, para que acredite la solvencia económica y técnica.
- D. Félix Cubillo, para que acredite la solvencia económica.
- D^a Alicia Celorrio Abanades, para que acredite la solvencia económica y técnica.
- D. Mariano Arribas García, para que acredite la solvencia económica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

3. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 3 (EL REAJO, MATA LA SERNA Y OTROS).(18/2014SO)

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar la enajenación del aprovechamiento de pastos del Lote 3 (El Reajo, Mata la Serna y otros) del Monte Valonsadero nº 179 del CUP de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento negociado y se da cuenta asimismo, que se han presentado cuatro licitadores optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Olga Carazo del Barrio, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Evencio Rupérez Romera, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D^a Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio.

Según lo establecido en el art. 81 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, para la calificación de documentación y defectos u omisiones subsanables, la Mesa de Contratación ha acordado, de conformidad con el apartado 2 del citado artículo, dar audiencia a los siguientes licitadores para que en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la recepción de este escrito remitan la documentación que se indica:

- D^a Olga Carazo del Barrio, para que acredite la solvencia económica y técnica.
- D^a Alicia Celorrio Abanades, para que acredite la solvencia económica y técnica.
- D. Mariano Arribas García, para que acredite la solvencia económica.

4. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 4 (VEGA DE SAN MILLAN Y EL FRONTON).(19/2014SO)

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar la enajenación del aprovechamiento de pastos del Lote 4 (Vega de San Millán y el Frontón) del Monte Valonsadero nº 179 del CUP de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento negociado y se da cuenta asimismo, que se han presentado tres licitadores optando al contrato de referencia:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Román Rupérez Andrés, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D^a Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio.

Según lo establecido en el art. 81 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, para la calificación de documentación y defectos u omisiones subsanables, la Mesa de Contratación ha acordado, de conformidad con el apartado 2 del citado artículo, dar audiencia a los siguientes licitadores para que en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la recepción de este escrito remitan la documentación que se indica:

- D. Mariano Arribas García, para que acredite la solvencia económica.
- D^a Alicia Celorrio Abanades, para que acredite la solvencia económica y técnica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13,15 horas se levanta la sesión.